



ACTA N° 67

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 13 de Junio de 2018, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 67 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 58, 59 y 60 de fecha 26, 28 de Marzo, y 11 de Abril de 2018, respectivamente
- 2.- Correspondencia
- 3.- Situación de puesto del Mercado Municipal entregado en concesión a la Sra. Victoria León Ríos.
 - a) Se solicita acuerdo de Concejo Municipal para ponerle término a contrato de concesión de Victoria León Ríos.
 - b) Se Solicita acuerdo de Concejo Municipal para otorgar en concesión vía contratación directa del mismo local, a María Arnolda Riquelme Cabezas
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 103, de fecha 22 de Mayo de 2018 del Departamento de Salud.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor " Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Limitada", Rut Nro. 78.896.330-0, en la Licitación Pública denominada " Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media de los Liceo B-69 "Miguel Ángel Cerda Leiva, Nuevo Mundo y Crisol, Fondos S.E.P. " ", por ser mayor a 500 U.T.M.
- 6.- Solicitud de acuerdo de Concejo para petición de adelanto de subvención escolar al Mineduc por \$ 51.004.041, para financiar indemnización a profesionales de la educación que se acogen a retiro.
- 7.- Cuenta del Señor Alcalde
- 8.- Incidentes

En nombre de Dios, se inicia la sesión.



Primer Punto de la Tabla

Aprobación Actas Concejo Municipal Nros. 58, 59 y 60 de fecha 26, 28 de Marzo, y 11 de Abril de 2018, respectivamente.

Acuerdo Nro. 268.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación a las Actas Nros. 58, 59 y 60 de fecha 26, 28 de Marzo, y 11 de Abril de 2018, con algunas observaciones, las que serán subsanadas antes de pasar a firma del señor Alcalde y Secretario Municipal.

Segundo Punto de la Tabla

Correspondencia

- Nota S/N - 01/06/2018 de la señora Olga Garrido Rivas denunciando maltrato y vulneración de derechos hacia su hija Catalina Segura Garrido.
- Ord. Nro. 228 - 07/06/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de viáticos del Alcalde y de Concejales, correspondiente al mes de Mayo de 2018.
- Ord. Nro. 230 - 07/06/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, envía informe de viáticos de Funcionarios Municipales, correspondiente al mes de Mayo de 2018.

Tercer Punto de la Tabla

Situación de puesto del Mercado Municipal entregado en concesión a la Sra. Victoria León Ríos.

- a) Se solicita acuerdo de Concejo Municipal para ponerle término a contrato de concesión de Victoria León Ríos.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que separo en dos partes esta concesión porque la Ley indica que primero debe haber término de la concesión, y segundo, es entregar en concesión a una nueva persona.

Señala que el término de la concesión no tiene ningún problema ya está informada por la Oficina de Rentas y Patentes, en teoría habría que licitar una concesión de nuevo pero dados los valores bajos que tiene esta concesión no da para las 100 U.T.M. que desde ahí hacia arriba se licita, desde ahí para abajo se puede hacer contratación directa, pero si tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal dado que se trata de una concesión Art. 15, letra J, Ley 18.695.

El señor Alcalde, dice que como forma de la continuación del mismo local, se presenta al Concejo Municipal una carta de concesión vía contratación directa del mismo local a María Arnolda Riquelme Cabezas quien trabaja allí, por lo tanto, ella está dispuesta a continuar con el mismo rubro del negocio pero a nombre de ella, esa facultad es de este cuerpo colegiado, por lo tanto, la somete a votación del Concejo Municipal.



Acuerdo Nro. 269.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación para poner término al contrato de concesión del local Nro. 6 del Mercado Municipal, a petición de la contribuyente señora Victoria León Ríos, Rut. Nro. 08.562.573-K.

- b) Se Solicita acuerdo de Concejo Municipal para otorgar en concesión vía contratación directa del mismo local, a María Arnolda Riquelme Cabezas.

El señor Alcalde, somete a votación el tema en comentario.

Acuerdo Nro. 270.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto favorable del señor Alcalde, dar su aprobación para entregar vía contratación directa, la concesión del local N° 6 del Mercado Municipal a la señora María Riquelme Cabezas, Rut. Nro. 10.718.013-3. (dado que el monto involucrado no supera las 100 U.T.M.)

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud Municipal, oficio Nro. 103, de fecha 22 de Mayo de 2018 del Departamento de Salud.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, dice que solicita saber cuáles y dónde se invertirán M\$10.000 de la cuenta de Mantenimiento y Reparación de Edificaciones; lo mismo en la cuenta de Equipamiento Menor M\$5.000.-

El Director del Departamento de Salud Municipal don **Hernán Cartes Ortiz**, dice que estos recursos están orientados a dar cumplimiento a la normativa, y que es un trabajo que alguna vez menciono, que es ir paulatinamente autorizando sanitariamente todo los establecimientos de Salud y en este caso las Postas, porque en este País la gran mayoría de los establecimientos de salud no tienen autorización sanitaria para funcionar, por eso están en un proceso de ir paulatinamente haciendo las mejoras que la Seremi de Salud exige para autorizar los establecimientos de salud, por ejemplo, la Posta de Mañihual no tiene baño de discapacitados, las paredes de los box son de madera (hay que colocarles un material lavable), y en todas las postas hay que ir generando mejoras para optar a la autorización sanitaria, es lo mismo que el equipo menor (camillas, estantes, etc.), va por la misma línea, no es mucho el monto que se invertirá pero en parte ayudara.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, consulta si en las postas nuevas también necesitan la autorización sanitaria.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, indica que solo las construidas después del año 2010, esas al recepcionarse deben contar con la autorización sanitaria.

Dice que a nivel Nacional deben modificarse los servicios de agua y alcantarillado en las Postas, ya se está en conversación con la Seremi, de que se solicite lo menos posible,



porque se tendrá que invertir en el País una cantidad de dinero que no existe para regularizarlo.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta cuál sería el total para finalizar la recepción sanitaria de todas las Postas, algo aproximado.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, dice que en la comuna de Nacimiento que se iguala en algo a la realidad de la comuna de Mulchén, en 4 Postas invirtieron aproximadamente M\$60.000.-, y en Mulchén son 6 Postas, eso va depender de la fiscalización que se realice.

La Concejala señora Luz González, indica que los vecinos de la Junta de Vecinos de Aurora de Enero quienes se sienten muy lejanos a la Posta, además hay muy poca cantidad de horas, personas de la tercera edad, no cuentan con locomoción para trasladarse a la Posta.

El señor Director del Departamento de Salud Municipal, señala que hay una ronda especial para la atención de los vecinos de Aurora de Enero, pero es necesario indicar que han programado actividades el día de la ronda del Departamento de Salud, calendario que no se puede modificar en el Departamento, y la comunidad ha solicitado en alguna ocasión que no vayan los funcionarios a la Posta por alguna actividad, lo cual no le parece.

El señor Alcalde, somete a votación la modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Acuerdo Nro. 271.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria de Salud Municipal según Oficio N° 103, de fecha 22 de Mayo de 2018, del Departamento de Salud Municipal**, como a continuación se indica:

	INGRESOS	Aumento M\$	Disminución
115.05.03.006.002.01	Capacitación 2018	1.001	
115.05.03.006.002.01	Programa PMI 2018	15.000	
	TOTAL INGRESOS	16.001	
	GASTOS	Aumento M\$	Disminución
215.22.01.001.	Para Personas	1.001	
215.22.04.013.001.	Programa PMI 2018 – Equipos Posta	5.000	
215.22.06.001.	Mantenimiento y Reparación de Edificación	10.000	
215.22.08.999.004.	Otros		283
215.24.03.099.	A Otras Entidades Públicas	283	
	TOTAL GASTOS	16.284	283



Quinto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para que el señor Alcalde de la comuna suscriba contrato con el proveedor " Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Limitada", Rut Nro. 78.896.330-0, en la Licitación Pública denominada " Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media de los Liceo B-69 "Miguel Ángel Cerda Leiva, Nuevo Mundo y Crisol, Fondos S.E.P. " ", por ser mayor a 500 U.T.M.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si esta es la primera vez que se llama a licitación por la prestación de servicios del Preuniversitario, entiende que esto se ha estado haciendo en años anteriores, y si es la misma en ese caso. Dice que tiene ciertas dudas, este contrato indica que sería de Junio a Diciembre, y de acuerdo a esto ya están en el mes de Junio, por lo tanto, cuando partiría.

El señor Alcalde, dice que debería partir posterior a la aprobación de este Concejo.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que hace la consulta de fechas porque se está pidiendo hasta Diciembre y entiende que la prueba PSU se rinde en Noviembre, por lo tanto, no se debería estar pagando ese servicio en el mes de Diciembre, si fuera el monto también baja.

El señor David Riquelme Bobadilla, Director del Daem, indica que esta licitación se cerro hace 2 semanas y como no había habido Concejo Municipal no se había podido pasar. Señala que es la primera vez que la Municipalidad de Mulchén tiene un preuniversitario con una Empresa tan prestigiosa como Pedro de Valdivia, con esta empresa es la primera licitación, en años anteriores se hizo pero con un monto menor porque eran 90 alumnos de la comuna.

Señala que es la primera vez que Pedro de Valdivia va a trabajar un proyecto comunal que es on line y presencial para 400 alumnos, los que van a tener la oportunidad de tener preuniversitario.

Dice que con las empresas que se trabajó anteriormente con preuniversitarios los que no prestaron un buen servicio.

Indica que este convenio lo van a trabajar los profesores también como material adicional en sus clases de matemáticas y lenguaje en cada establecimiento educacional. Señala que se va a becar a los mejores alumnos del sistema de 4to. Medio y esos van a tener un presencial adicional el día viernes en cada establecimiento educacional en el Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, Liceo Crisol y Liceo Nuevo Mundo y todos los días los chicos que tienen clases trabajaran con el material.

Dice que los plazos se pueden alargar porque se está trabando con alumnos de 2do. Medio, los que presentan interés, la idea es generar un trabajando distinto con anticipación.

Señala que dentro de los requisitos para adjudicar era que se entregará un informe sobre la realidad de los liceos hoy de los preuniversitarios los que no son tan maravillosos.

Dice que lo que se busca es que la comuna esté dentro de los primeros puntajes a nivel Provincial en la PSU.



La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que sería bueno que cuando se den estos problemas de fechas como lo planteó el Concejal señor Pedro Amigo, se coordine con el Alcalde y se cite a Concejo Extraordinario, solo para tratar ese tema y no tendrían la premura del tiempo porque ya se está a mediados de Junio entonces se pierde la mitad del mes en avanzar con un tema que podía ser subsanado.

El señor Director del Daem, dice que dentro del puntaje estaba el diagnostico se lo adjudicaran o no, entonces no hay fechas y plazos que se estén perdiendo.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si el contrato dirá hasta el mes de Diciembre considerando que ahí se les entregara a todos los alumnos.

El señor Director del Daem, dice que los Directores ven a quienes benefician, la idea es que sea un ejercicio que les permita a los alumnos un entrenamiento, porque cuando van a rendir una PSU, no saben estructura, tiempos, etc.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que está totalmente de acuerdo con el proyecto, cree que es una necesidad imperiosa en el tema del preuniversitario para los alumnos, pero no le queda claro lo presencial

El señor Director del Daem, dice que el presencial que son 90 cupos son para los becados estos los determina el Director del Establecimiento, indica que el contrato que se está haciendo es para 400 alumnos, segundo, tercero y cuarto estos vía on line; y hay 90 becados que será presenciales, también, se tiene que apoyar a los que les va bien.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que comparte lo antes indicado, si se ha dejado de lado a esos estudiantes que se destacan y que se preocupan de sus estudios.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si los 90 presenciales salen de los 400.

El señor Director del Daem, indica que así es.

El Concejal señor Pedro Amigo, también consulta si existirá equidad al elegir a los 90 de los distintos Liceos o será por condición de destacado.

El señor Director del Daem, indica que será de acuerdo a la cantidad de alumnos que tenga el Liceo.

El Concejal señor Walter Guastavino, consulta si los 400 alumnos que trabajarán vía on line contarán con los implementos necesarios para hacer este curso.

El señor Director del Daem, dice que cuentan con un sistema de internet distinto, ya se resolvió esa situación.

La Concejala señora Luz González, consulta como los profesores podrán aplicar este tema.

El señor Director del Daem, dice que todo lo que pide una evaluación estandarizada a nivel nacional se saca del curriculum nacional, esto va ir haciendo una evaluación inmediata de donde debe reforzar, los códigos que se entregan serán personales.

El señor Alcalde, somete a votación el tema discutido.



Acuerdo Nro. 272

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la primera Autoridad suscriba contrato con el proveedor Preuniversitario Pedro de Valdivia Concepción Limitada, Rut. Nro. 78.896.330-0, por la "Contratación de Preuniversitario para Alumnos de Enseñanza Media de los Liceos B-69 " Miguel Angel Cerda Leiva", Nuevo Mundo y Crisol, Fondos S.E.P.", valor que supera las 500 U.T.M.

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo de Concejo para petición de adelanto de subvención escolar al Mineduc por \$ 51.004.041, para financiar indemnización a profesionales de la educación que se acogen a retiro.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que la desconcertó esta nota porque a estas alturas debían haber estado los recursos que se habían solicitado el año pasado, por lo que dicen las personas que se van a retiro, cuánto tiempo más va a demorar esto.

El señor Director del Daem, dice que es un tema que ya pasó, pero hubo un error del Ministerio de Educación, de cálculo en el caso de don René Chávez que es Directivo y lo tenía como docente, le indicaron que en el mes de Septiembre podría estar resuelto el tema.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta por las otras personas que se van a retiro si ha llegado información de ello.

El señor Director del Daem, señala que hay retiros de los asistentes de la educación que se está todavía en la autorización, existen cerca de 100 indemnizaciones a nivel Nacional y ahí hay 4 de Mulchén.

El señor Alcalde, somete a votación lo indicado.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que ella se abstiene en la votación dado que existe un familiar dentro de los profesionales que se acogen a retiro.

Acuerdo Nro. 273.

El Concejo Municipal, acordó por mayoría, con 6 votos a favor y 1 abstención, por parentesco con una de las personas beneficiadas, de la Concejal señora Ivonne Poblete Bascur, dar su aprobación al adelanto de Subvención Escolar ascendente a \$51.004.041.-, para el pago de cuatro profesionales de la Educación que se acogen a retiro voluntario, bonificación de acuerdo da la Ley 20.976, de 2016.

La Concejala señora Ivonne Poblete, consulta al Director del Daem por la nota que hizo llegar una apoderada del Liceo B-69, donde informa un problema que ocurrió con un profesor de dicho Liceo.

El señor Director del Daem, indica que es un tema que ya está en manos del Programa de Convivencia Escolar, ellos toman contacto con todos los involucrados en el hecho, también lo está viendo los Encargados de convivencia del Daem, es un tema que no es breve, el



apoderado después puede decidir hacer un reclamo en otras instancias si no quedara conforme con la respuesta que se le entregue.

La Concejala señora **Luz González**, dice que este profesor ha tenido otros reclamos anteriores, cree que hay apoderados que no han reclamado porque los alumnos no se los han informado a sus padres. Señala que no se puede estar arriesgando a los alumnos por las actitudes de este profesor.

El señor **Director del Daem**, señala que el Programa de Convivencia Escolar funciona hace pocos años, dice que anteriormente habían muchas cosas que se resolvían en lo interno porque no estaban los profesionales, pero ahora si están y al haber profesionales a cargo de estos temas van a ver más denuncias de todo problema que involucre a la unidad educativa, ahora es más fácil informarse de estos problemas por los profesionales que informan de ello.

La Concejala señora **Luz González**, consulta si alumnos del Liceo B-69 se habrían acercados a dar a conocer la actitud de este profesor.

El señor **Director del Daem**, dice que es el primer caso. Indica que si hay algún problema que no se resuelve en el Liceo con el equipo, el apoderado se dirige al Daem lo cual se formaliza a través de un documento formal, el cual se deriva al equipo de convivencia donde se elabora un acta y de inmediato se interviene el caso por el equipo.

La Concejala señora **Luz González**, cree que en el caso que se hizo mención se deberían agregar otras situaciones que los alumnos no han querido dar a conocer e incluso no presentan interés de participar de esas clases.

El señor **Alcalde**, señala que tomando conocimiento de cada denuncia que se haga se debe investigar como corresponde y llegar al resultado.

El Concejal señor **Walter Guastavino**, consulta si hay un tiempo determinado para esta investigación.

El señor **Director del Daem**, informa que existen las investigaciones y los sumarios, pero tienen procesos distintos, y es el Alcalde quien resuelve si debe existir un sumario.

El Concejal señor **Walter Guastavino**, consulta si se puede tener copia de la respuesta que se emane.

El señor **Director del Daem**, dice que del proceso no, pero si la resolución final.

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, señala que le preocupa la situación planteada en la carta además se indica que la Dirección ya tenía conocimiento de algunas situaciones con el profesor.

Indica que le preocupa mucho el tema del profesorado en la comuna porque no es solo este tema el que ha ocurrido, ve una falla de parte de los Directores en general cree que los Directores no solo deben hacer trabajo en el interior de una oficina.

La Concejala señora **Ivonne Poblete**, señala que son muchas cosas las que están pasando con los niños, profesores, directores, hay situaciones que nunca espero conocer. Dice que es necesaria una reunión de comisión con el equipo del Daem y plantear estos temas que son graves, droga, convivencia escolar, etc., y después conversarlo con los directores de los establecimientos.



El señor Director del Daem, dice que le parece bien tocar este tema en reunión de comisión, les ha indicado que los Directores deben hacerse responsables de sus establecimientos.

Señala se les ha dado a conocer a los padres que deben ser partícipes de la enseñanza de sus hijos, que no de todo deben responsabilizar a los profesores quienes entregan las asignaturas y refuerzan los valores.

Séptimo Punto de la Tabla

Cuenta del Señor Alcalde

- El 23/05/2018, sostuvo una reunión con Essbio y con otras autoridades con la finalidad de ponerse en el escenario de establecer un suministro de agua potable alternativo en caso de emergencias.
- El 24/05/2018, participo de una reunión con la Fundación Guilissasti, los que son propietarios del Fundo Quitralman.
- El 25/05/2018, se llevó a cabo la reunión de Amcordi con los Alcaldes de dicha agrupación junto con la Gobernadora Provincial.
- El día 26/05/2018, asistió a la veladas boxeril que contó con la presencia del Boxeador Profesional Martín Vargas.
- El día 27/05/2018, se celebró el día del Patrimonio.
- El día 28/05/2018, participó de una reunión con el Director Regional de Integra y posteriormente con el Subsecretario de Transportes.
- El día 29/05/2018, asistió al cierre del Proyecto de Extintores de la Junta de Vecinos Generación 2000 de Villa La Granja.
- El día 31/05/2018, participó de un desayuno con los Centros de Alumnos del sistema educacional. También, tuvo la visita de una delegación de funcionarios de la Municipalidad de Quilaco. Participó junto a Essbio de un ito comunicacional en relación al problema que ocurre producto de las lluvias intensivas que es el tapado de los colectores y comprobaron que el 80% se origina porque los seres humanos los tapan con basura. También participó de una reunión con la Directiva del Club de Rodeo.
- El día 01/06/2018, asistió a una invitación con CMPC sobre una Conferencia que realizaran junto a la Gobernadora, Alcalde de Los Ángeles y otras autoridades. Posteriormente se realizó la firma de convenio de FNDR - FRIL en la comuna junto al Intendente, Gobernadora, Parlamentarios respecto a los convenios Mejoramiento Gimnasio Eduardo Gallegos Vildosola y el Mejoramiento de la Cancha de Tenis. También se realizó la entrega de computadores en la Casa de la Cultura.
- El día 02/06/2018, participó de la finalización del Campeonato Laboral donde se realizaron las premiaciones. Indica que posteriormente se realizó un control de alcohol y seguridad con Senda, Carabineros y PDI.
- El día 04/06/2018, participó de la inauguración de la Plaza de Juegos en la Escuela Solidaridad.
- El día 05/06/2018, tuvo una reunión con CMPC y la Gobernadora en la ciudad de Los Ángeles. Posteriormente tuvo una reunión con el Encargado Regional de la Subdere don Julio Rodríguez.
- El día 06/06/2018, estuvo en el cierre del Proyecto de Extintores en el sector de Villa Esperanza.
- El día 07/06/2018, participó en la ciudad de Concepción de reuniones con el Seremi de Transportes, Seremi de Deportes y con la Directora del Instituto



Nacional de Deportes. También en la misma ciudad asistió a una capacitación respecto a la Ley de Planta.

- El día 08/06/2018, se cerró el Proyecto de Extintores en la Junta de Vecinos Bernardo O'Higgins.
- El día 11/06/2018, participó de una reunión con el Cuerpo de Bomberos. Posteriormente se reunió con el Pastor Luis Conejeros.
- El día 12/06/2018, atendió audiencias como todos los días martes, entre ellas estaba una coordinada a través de la Ley Lobby con la Empresa Walmart dado que le preocupa una situación con los colectores de redes de agua que tienen que llevar a la población que están construyendo. También, se reunió con el equipo de informática y Telefónica del Sur. Finalmente estuvo participando del lanzamiento del Proyecto de Seguridad que implica la entrega de kits de seguridad en la Junta de Vecinos Arturo Prat.

Octavo Punto de la Tabla

Incidentes

-La Concejala señora Luz González, señala que había dado a conocer que en calle Barros Arana Nro. 480 la solicitud de limpieza de un canal, lo cual ya se hizo, pero los vecinos solicitan instalar tubos con el fin de sacar el agua del sitio.

Dice que se había solicitado como Concejo realizar una consulta a la Contraloría por el reportaje que hizo Chilevisión. Indica que en lo personal le molesto mucho la situación y la tiene inquieta, porque además los compararon con otros municipios que gastaron enormes cantidades de dinero. Dice que los periodistas se encargaron de perjudicar su imagen, está muy dolida con esto porque le han enlodado su imagen, a lo mejor los vecinos no dicen nada pero se están formando sus propias opiniones porque no han preguntado nada.

El señor Alcalde, señala que se revisaran los antecedentes señalados.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, dice que entiende que no se planteó de esa forma, que sería el Concejal señor Guillermo Brevis quien haría la presentación a la Contraloría para que se pronuncie si se actuó dentro de la normativa legal o no, pero no obstante cree que al municipio le corresponde hacerlo y que la respuesta se presente al canal que lo publicó.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que pensó que el Concejo había tomado el acuerdo por eso no lo ha hecho.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, indica que todavía está vigente.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que se debe transparentar el tema, estaban en comisión de servicio, el canal solo dio la noticia, al Alcalde y alumnos los entrevistaron pero no a los Concejales.

El señor Alcalde, dice que se sabe que no hay nada ilegal, se cumplió como lo dice la Ley, salieron con autorización.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que se debe marcar un precedente a nivel nacional, porque se hizo una sobreexposición ante la comunidad.

El señor Alcalde, dice que se puede hacer la consulta a la Contraloría, pero ¿Chilevisión publicará esa respuesta?



La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que en el Congreso de Concejales no fue tema a tratar, pero si fue tema en la mesa con los colegas Concejales, y si se coincidía en lo desprotegidos que estaban los Concejales ante este reportaje.

La Concejala señora Luz González, señala que efectivamente en este Congreso se coincidió lo expuesto que está, no existen leyes para protegerlos.

El Concejal señor Walter Guastavino, dice que en Congreso de Osorno tomo la palabra y hablo respecto al desamparo que existe con el tema publicitario a los Concejales, señala que en relación a los alumnos entrevistados, entiende que fueron recortadas sus declaraciones porque eso era lo que les convenía a los periodistas, para tener una mejor venta de la publicidad que estaban haciendo.

El señor Alcalde, dice que esa es la prensa que existe.

El Concejal señor Pedro Amigo, señala que existe una propuesta y cree que tener un documento que de tranquilidad a este Cuerpo Colegiado en el sentido de tenerlo de respaldo.

El señor Alcalde, indica que se le consultara al Asesor Jurídico y después de ello se colocara como tema en la tabla.

-El Concejal señor Guido Sanzana, dice que desea consultar si los puestos del Cementerio se van a licitar.

El señor Alcalde, informa que sí, una vez que se entregue la obra.

El Concejal señor Guido Sanzana, consulta por la construcción del Gimnasio O'Higgins.

El señor Alcalde, dice que está en proceso de adjudicación, posteriormente tiene que pasar por Concejo la suscripción del contrato.

El Concejal señor Guido Sanzana, consulta si mientras se pueden reparar 2 focos que están en mal estado en el interior del Gimnasio.

Señala que hubo un incendio en Pasaje Paula Jaraquemada Nro. 1350 y necesitan el retiro de los escombros.

Dice que en Concejos pasados solicito la confección de bancas en la cancha sintética de Avenida Matta.

Reiterar la necesidad de hacer una mantención a la locomotora ubicada en el Acceso Norte de la comuna.

Dice que también se había solicitado realizar algunas mejoras para descender al Salto Rehuén.

-El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si se puede hacer alguna gestión en relación al bono que se le entrega a los funcionarios que trabajan en la Empresa Servimar, ya que trabajadores se han acercado hacer las consultas porque en años anteriores ya a esta fecha se habría cancelado, lo cual entiende que no es de responsabilidad de la Municipalidad.

El señor Alcalde, dice que se está esperando de que llegue desde la Subdere quien lo ve, apenas llegue se le debe dar curso.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que hace muy poco se terminó el proyecto de Avenida Matta, pero vecinos del sector han indicado observaciones del pintado de los pasos peatonales donde la Empresa que construyó la obra lo hizo de acuerdo a algunas



especificaciones técnicas que aparecían en el proyecto pero que no se condicen con lo que dice en la actualidad la norma.

Dice que el tema ya lo han conversado pero le gustaría que se hicieran las gestiones para regularizar el tema, ya sea la Empresa, el Serviu o la Municipalidad.

El señor Alcalde, dice que se hicieron las gestiones con el Serviu quien envió a un profesional el que habría visto el tema con el Director de Tránsito, desconoce en qué acuerdo llegaron.

El Concejal señor Pedro Amigo, indica que estuvo en el sector de Francisco Bilbao y en el sector se hizo una construcción de acceso a una vivienda, solución que fue un parche y no sabe si fue autorizada por la Municipalidad, esta solución en ningún caso hicieron desarmar la loza que se hizo de acceso a esa dirección, sino que solo hicieron un rampla desde el nivel de la vereda hasta el nivel de la loza que construyeron. Dice que no sabe si esa solución se la dio la Dirección de Obras Municipales.

-El Concejal señor Walter Guastavino, señala que comenzará primero informando que parte del ente colegiado participó del Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Osorno, dice que él es porta voz de parte de los Concejales que asistieron a este seminario, indica que los puntos a tratar se mantienen durante años, no hay mucho nuevo que contar, solo nombrara algunos puntos que si le tomaron un poco de consideración, como:

- Seguro para los Concejales en las funciones propias del cargo edilicio.
- Modificación artículo 90, aumentar los permisos para ausentarse hasta por 15 horas semanales de sus respectivos trabajos. Otorgar un día de permiso al mes para trabajo de representación, los cuales deben ser acumulables, antes eran 3, ahora sería 6 semestrales. Además se señala que en caso de que los Concejales sean trabajadores del estado o de las Municipalidades, las horas de ausencias sean pagadas por el fisco.
- Pagar aparte las sesiones extraordinarias.
- Ampliar las atribuciones y herramientas, así como el soporte administrativo y logístico, para cumplir satisfactoriamente con las funciones fiscalizadoras de los Concejales.

Dice que en este último punto quiere manifestar la necesidad de poder contar con una oficina con el fin de poder atender al público y además contar con una secretaria.

Señala que pasando al punto Incidentes reitera solicitud de protección de luz a los vidrios de la Biblioteca Municipal.

Solicita pasamanos en oficinas del Centro de la Mujer Siglo XXI.

El señor Alcalde, dice que converso con la Presidenta del Centro de la Mujer se va hacer, hay varias tareas por hacer.

El Concejal señor Walter Guastavino, solicita cambio de computadores.

Solicita saber si se hizo el informe de parte del Ingeniero Ambiental con respecto al árbol de Luis Sharpe frente a calle Campillo sobre una Araucaria que se solicita cortar.

El señor Alcalde, dice que se hizo el informe y no se puede cortar la Araucaria porque es un árbol protegido a no ser que se cuente con la autorización de Conaf.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala que el servicio público no le puede hacer trabajo al privado, hay excepciones pero que deben estar respaldados con informes sociales.



El señor Alcalde, dice que haya un informe social, no se puede cortar porque no existe autorización de parte de Conaf.

El Concejal señor Walter Guastavino, señala que calle Avenida Matta con Fierro se inundó.

El señor Alcalde, indica que fue porque estaba tapado el colector con basura, se limpió y el agua bajo.

-El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que solicita autorización al Concejo Municipal para participar de un Curso de Capacitación: " Control de Fondos Municipales, Detrimiento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado ", en la ciudad de Santiago, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 2018, dictado por la Empresa Anden Austral Capacitaciones.

El señor Alcalde, informa que el Concejo Municipal no tiene ninguna facultad para autorizar cursos en el País, solo pueden autorizar al extranjero, dice que lo evaluará.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que le extraña la actitud de ser tan cuestionado por participar en una capacitación, lamenta que tenga esa predisposición, porque esa misma debería tenerla con todo el Concejo.

El señor Alcalde, señala que evaluara en su justa medida lo que corresponda, no le ha dicho sí ni no, cada vez que ha pedido autorización lo ha autorizado. Dice que cada vez que quiera ir a una capacitación que le pida autorización y lo evaluara.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que siempre lo ha hecho, si cambio el conducto regular que lo explique para que todo el Concejo haga el mismo conducto regular.

El señor Alcalde, dice que se debe dirigir al Presidente del Concejo.

Acuerdo Nro. 274.-

El Concejo Municipal, aprobó que el Concejal señor Guillermo Brevis Pereira, Rut. Nro. 10.289.781-1, participe del Curso de Capacitación: " Control de Fondos Municipales, Detrimiento Patrimonial del Municipio y el Rol del Concejo Municipal y del Consejo de Defensa del Estado ", en la ciudad de Santiago, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Junio de 2018, dictado por la Empresa Anden Austral Capacitaciones.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que don Virgilio Vásquez quien es del sector de Malven, está solicitando el ofrecimiento que hubo de bus y caseta sanitaria en el interior de su predio, en la campaña de la elección pasada visito Malven y se hizo este ofrecimiento, don Virgilio está solicitando respuesta de ello.

El señor Alcalde, señala que no acostumbra hacer este tipo de ofrecimientos, si puede postular a subsidios para casetas sanitarias.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que le dijo que debía cumplir con algunos requisitos como libreta de vivienda, es lo que se les dice a la gente para estos tipos de trámites.



Señala que solicita que se aclare el trabajo que están haciendo los Inspectores Municipales en la calle, le gustaría que vinieran al Concejo y lo explicaran, cree que se están saliendo del foco en su trabajo.

Indica que arrendo dos locales comerciales, uno de ellos es para una florería la que partió el 07 de Mayo cuya comerciante hizo todo el proceso legal en la oficina de Rentas y Patentes, le dieron un permiso provisorio por 3 meses, porque cuando parten a mediados del semestre le cobran de forma proporcional, cumple con todos los requisitos de la norma legal, pero le extraña que el Inspector Municipal señor Mario Valdés en el mes hizo 3 visitas al local, incluso dando opiniones financieras, cómo por qué se instaló con florería, si sacó bien las cuentas, porqué paga tanto de arriendo, cree que el Inspector Fiscal no tiene injerencia en ello, además esta misma situación se lo comento otro comerciante con el mismo proceder.

Dice que se les debe llamar a los Inspectores y que realmente a los cursos que van sea para aprender. Además hay un tremendo descontento de parte de la comuna por el proceder de ello en algunas fiscalizaciones.

El señor Alcalde, indica que lo que les corresponde a los Inspectores Municipales es lo que está establecido por norma, no sabe en qué término se lo plantearon.

El Concejal señor Guillermo Brevis, solicita información del estado del Proyecto Alto Cordillera, ya que vecinos pensaban que el proyecto ya había salido de la Municipalidad al Serviu, pero después se enteró extraoficialmente por parte del Director de Obras Municipales del pago de derechos de permiso por la Egis por M\$13.000 de todos los permisos de las personas de este proyecto, y al ingresarlo como anteproyecto al interior de la Municipalidad la Empresa paga menos que es el 10%. Dice que su preocupación pasa porque si una empresa que tiene un proyecto emblemático de 140 viviendas y que no cuenta con los recursos para pagar los derechos, le preocupa.

El señor Alcalde, dice que la Empresa al ingresarlo ya como proyecto de edificación involucra pagar derechos municipales por edificación que son M\$13.000.-, al presentarlo como anteproyecto los derechos bajan en una cantidad bastante significativa lo cual debería pagar la Egis privada, porque después que el Serviu aprueba el proyecto recibe ingresos por ese concepto, la constructora no tiene seguridad que el proyecto sea ejecutado de forma inmediata, lo que hace la constructora es presentar el anteproyecto bajan los derechos los presenta al Serviu, el Serviu le va hacer observaciones, y una vez que el proyecto esté aprobado por el Serviu con el visto bueno, la constructora está obligada a pagar los derechos que dejó de pagar en algún momento, tiene que pagar igual porque va a edificar.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que al volverlo a ingresar como anteproyecto cree que va a ver un cambio en la Ley en el tema de las viviendas, y que también está entrando a preocupar a parte de los integrantes del Comité porque va a cambiar la Ley a partir de este año con respecto a las personas que tienen discapacidad y en caso que haya personas con capacidad diferente se exige ascensor y en este proyecto o anteproyecto no está considerado el ascensor.

Por eso es su preocupación en el sentido de que a lo mejor la Empresa tiene que gastar los M\$13.000.-, pero sino alcanzan a presentarlo antes de la fecha que la Ley cambie es preferible que la Empresa se meta la mano al bolsillo gaste los M\$13.000.- antes que cambie la Ley, porque de lo contrario los gastos comunes son para las personas que van a postular al proyecto, porque la mantención de ascensores la tiene que pagar la comunidad que vive en el edificio y la mantención de un ascensor no es barato.



El señor Alcalde, dice que el proyecto debe contemplar áreas inclusivas según la normativa, pero lo pueden clarificar más con la Constructora y así difundir la información.

El Concejal señor Guillermo Brevis, señala que es conocimiento de todos que la Contraloría va a ver un juicio de cuentas por las multas del señor Ottone, su consulta es quién fue el responsable de dejar el juicio en tribunales botado, el Abogado Mauricio Ríos, el Director del Daem o el Alcalde, indica que le preocupa que la Municipalidad haya desperdiciado una oportunidad de haber recuperado estos dineros por la vía judicial y tengan que hoy día los que son involucrados verse en un juicio de cuenta, dice que habiendo 3 abogados en el servicio lamentablemente este proceso no se haya llevado a cabo, además le preocupa el no haber atendido una orden de la Contraloría.

El señor Alcalde, señala que hay una auditoria de parte de la Contraloría lo que es bueno, ya estuvieron en otras comunas de la Región, dice que él no está en juicio de cuentas, aquí hay una situación que se generó posterior a varias obras menores que ejecuto Ottone y que se suponía según la información que tiene que la fecha de entrega de esta obra era la fecha final de la última obra contempladas en un conjunto de obras menores, lo que la Contraloría plantea es que la obra debía recepcionarse el día 1, son puntos de vistas distintos de acuerdo a lo que ellos detectan.

En virtud de ello se hace un juicio de cuentas, que es decir que quienes actuaron en este proceso los someten a un juicio de cuentas a través de un Tribunal de Cuentas que lo conforman funcionarios de la Contraloría y eso funciona de manera independiente de la Contraloría, investigan, los funcionarios tienen derecho a defenderse porque el Tribunal de Cuentas dictaminará si devuelven los recursos, pero es un proceso que lleva adelante la Contraloría, posterior a ello el organismo contralor indica que se lleven adelante acciones por parte de la institución correspondiente, se hizo, se colocó una demanda a través del Abogado Mauricio Ríos la que no prospero porque paralelamente se lleva adelante un juicio de cuentas, si se decide demandar a la Empresa esta tiene derecho a defenderse.

De hecho como Municipalidad dicen algo distinto, que la Contraloría está equivocada en sus apreciaciones. Dice que si la Contraloría recupera las platas por un juicio de cuentas se demuestra que efectivamente hay responsabilidad, porque hasta el momento no se demuestra nada, solo se está haciendo un juicio de cuentas que en lo singular es para recuperar recursos, y paralelamente se demanda a la Empresa para que reintegre M\$50.000.-, que es un valor distinto al que se adjudicó, entonces hay dos canales se recupera a través de un juicio de cuentas y a través de Tribunales, cree que sería enriquecerse ilícitamente.

El Concejal señor Guillermo Brevis, indica que le preocupa como Concejal el Informe Nro. 254, del año 2016, del cual algunos Concejales tienen conocimiento, donde la Contraloría ordenó recuperar estos dineros, porque la Contraloría encontró que habían multas que no se cobraron y había que cobrarlas, la Municipalidad hizo todo el proceso de defenderse ante la Contraloría pero independiente de eso la Contraloría emitió el informe Nro. 254, donde se señala que se puede ir a Tribunales y presentar la demanda contra la constructora, entiende que el Abogado del Daem don Mauricio Ríos fue con todo el legajo el día 07 de Marzo de 2017 que era el plazo perentorio para la Municipalidad, presentó este documento en el Tribunal, timbraron, pero el Abogado don Mauricio Ríos no volvió nunca más con el último documento que le pidió el Tribunal que era el Patrocinio Poder de parte del Alcalde, antecedentes que se pueden ver a través del Poder Judicial ingresando el Rol de la Causa, su consulta es porqué dejaron ese juicio votado 9 meses en el Tribunal y que hoy día genera el juicio de cuentas porque no eran juicios paralelos.

El señor Alcalde, indica que el juicio de cuentas viene de antes. Dice que el Abogado dio una declaración en la prensa, y le dice que si prosperan con el juicio están reconociendo que se equivocaron.



El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que desconocía que habían 2 juicios, señala que el Contralor Regional le envió un correo y entendió que el Juicio de Cuentas partió después que la Contraloría se enteró que el Juicio quedo botado en Tribunales.

El señor Alcalde, señala que el Juicio de Cuentas partió antes, cuando la Contraloría dijo que se debía haber cobrado multas y después vienen los descargos, y como la fundamentación no les basta se van al Juicio de Cuentas, pero este Juicio tiene resultados que pueden ser a favor o en contra de los funcionarios afectados, si como Municipalidad prosperan en la demanda que se hace se estaría reconociendo que los funcionarios son responsables y por otro lado se está diciendo que los funcionarios no son responsables porque la Contraloría es la que no ha entendido el procedimiento.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que el proceso judicial de la causa del señor Ottone con la Municipalidad está archivado.

El señor Alcalde, señala que es por lo mismo porque no prospero la demanda, porque el Abogado le dijo si se va a demandar y se va a prosperar en la demanda, es reconocer lo que la Contraloría había dicho cuando no reconocen lo que la Contraloría dice, por algo los funcionarios presentaron su defensa en el juicio de cuenta, defensa que todavía la Contraloría no responde.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que le solicita que todo lo que tenga que ver con Contraloría se le informe al Concejo, porque hay otro tema del año 2015 aproximadamente donde hubo una fiscalización a los fondos Sep donde hubieron 20 observaciones de parte de la Contraloría donde 10 se subsanaron pero no sabe qué paso con las otras 10, en ese informe la Contraloría pedía sumario a los responsables y no sabe si se hicieron o no.

Indica que ha solicitado información respecto a los sumarios realizados año 2016 y 2017, y lo que le han entregado es solo el folio de los sumarios, también solicito el parque automotriz que tiene la Municipalidad, información que también no fue la esperada.

El señor Alcalde, dice que la Contraloría está acá, tiene que hacer su auditoria correspondiente pueden haber observaciones de procedimiento, espera que este todo en orden confía en el personal con el que trabaja, y las observaciones habrá que subsanarlas como ha ocurrido en otras auditorias que ya han hecho.

-La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que da cuenta de su participación en el Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Osorno, siente que es relevante para los Concejales que no fueron, que en la cuenta que se dio de la gestión que se ha realizado durante estos años, porque todos los Concejales reclamaron que no se avanzaba en todo este tiempo, la razón fue que el gobierno de la señora Presidenta Michelle Bachelet nunca recibió a la mesa de los Concejales, esa es la principal razón por qué no se ha avanzado con respecto a las peticiones de los Concejales de Chile, ahora en este Gobierno en el mes de Junio tienen la primera reunión. Indica que el Presidente de la Asociación de Concejales no asistió a este Concejo por problemas de salud.

Señala que el día 04 de Junio participó de una charla que se hizo en la Casa de la Cultura referente al Autismo, actividad que fue muy provechosa, la gente participo de toda la charla, pero sugiere que se pueda ver el tema de la calefacción porque fue un día muy helado y a veces producto de ello las personas no asisten a estas actividades.

El señor Alcalde, dice que se verá un proyecto para postular la calefacción.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que también el día de ayer participó junto con algunos Concejales de una actividad muy interesante como el liderazgo femenino, señala que se quedó con las experiencias que se contaron para las mujeres, cómo denunciar, cómo hacerse respetar, en estos días donde ha habido varios femicidios.



Indica que han habido muchos problemas con la inundación en calle Fierro con Avenida Matta.

El señor Alcalde, dice que no fue un tema con la construcción del pavimento sino que fue basura acumulada en el colector, se limpió y el agua pudo circular sin problemas, así se lo informo el Encargado de Emergencia.

La Concejala señora Ivonne Poblete, sugiere que se invite al Inspector Técnico de la Obra del Serviu, para que dé una explicación más técnica de lo que sucedió ahí, porque la gente exige respuesta.

El señor Alcalde, dice que no tiene problemas en invitarlo, hubo una recepción transitoria, después de un año es la recepción definitiva.

El Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala el Director de Obras Municipales tiene que ver en esto porque está obligado a recepcionar la obra de parte del municipio, a lo mejor primero se puede invitar al Director de Obras.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que en el espacio público que se va hacer en Francisco Bilbao ha habido varios reclamos de parte de los vecinos porque no saben lo que se iba hacer ahí, además producto de las lluvias entro agua a los patios de los vecinos del sector, entonces falta conversar con la gente e informarles, porque muchos no participan de las Juntas de Vecinos.

El señor Alcalde, señala que es difícil informar casa por casa de los proyectos para eso están las Juntas de Vecinos. Dice que hablará con el Director de Obras por las aguas de los patios.

La Concejala señora Ivonne Poblete, indica que además se le acercaron vecinos también para informarle que en el terreno donde se sacaron unas viviendas y ahora están acopiando leña.

Dice que los trabajadores de áreas verdes insisten que su fecha de pago es el día 5 de cada mes y el dueño de la Empresa dice que es el día 10, y los afectados son los trabajadores quienes se retrasan en el pago de sus deudas.

Indica que ha solicitado un informe de los Inspectores Municipales, además vecinos de los sectores rurales reclaman por la fiscalización que están realizando los Inspectores Municipales quienes se ven afectados por algunas infracciones, quienes no tienen mucho conocimiento de algunas señaléticas dado que vienen muy a lo lejos a la ciudad.

Señala que gente del sector rural preguntan cuándo le corresponde a los sectores rurales los trabajos que realizan las maquinarias municipales, solicita calendario.

El señor Alcalde, dice que se ha trabajado en varios sectores, faltan muy pocos para realizar trabajos.

La Concejala señora Ivonne Poblete, señala que ocurrió un accidente en el Salto Rehuén por la mala accesibilidad en el descenso ya que está en muy malas condiciones lo cual es muy peligroso, a lo mejor sugiere colocar alguna advertencia en el lugar.

Reitera invitación al Profesional de Medio Ambiente, sobre proyectos que se pueden presentar con instituciones.



No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/vsp.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde